

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/362/2022

EXPEDIENTE: DLT.200/2022

**SUJETO OBLIGADO:** Asociación Sindical de  
Trabajadores del Metro

Ciudad de México a 04 de julio de 2022

**ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ**  
**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA**  
**DEL COMISIONADO CIUDADANO**  
**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCB/2.10.1A/0379/2022, recibido el día 29 de junio de 2022, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Asociación Sindical de Trabajadores del Metro; así como del acuerdo de esa Ponencia del 21 de junio de 2022, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XLIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

#### DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“Buen día, solicito el catálogo de disposición documental, con fundamento en el artículo, fracción, XLIX12, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”*

<b>Título</b>	<b>Nombre corto del formato</b>	<b>Ejercicio</b>	<b>Periodo</b>
121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposicióndocumental-y-guía	2022	Anual

...”(Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información señalada en la fracción XLIX, referente al catálogo de disposición y guía de archivo documental, en específico solicita el catálogo de disposición documental, según lo señala el artículo 121 de la Ley de Transparencia.

La fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

*“**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

*[...]*

***XLIX.** El catálogo de disposición y guía de archivo documental;  
...”*

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó el día cuatro de julio del presente año, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida.

Al respecto, se revisó la información publicada por la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro en su portal institucional en la dirección electrónica:  
<http://asociacionsindical.org/articulo-121/>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al catálogo de disposición y guía de archivo documental; se deberá actualizar anualmente, así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de la siguiente manera:

- La **información vigente** respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/362/2022

EXPEDIENTE: DLT.200/2022

- La información del **ejercicio en curso y ejercicio anterior** respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.
- La información del **ejercicio anterior** respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

De la verificación realizada a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advirtió que el sujeto obligado Asociación Sindical de Trabajadores del Metro, no publica información alguna del primer trimestre de 2022 ni del ejercicio anterior, 2021, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Asimismo, se advirtió que el sujeto obligado en el formato publica la guía simple de archivos de los ejercicios 2019 y 2020, sin embargo, al darle clic en ninguno de los dos ejercicios direccionan a ninguna información, esto es, solo se ve la publicación en el formato con el nombre “guía simple de archivos” y atendiendo a lo previsto en la normatividad aplicable se observa omite la publicación de lo siguiente:

- La información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.
- La información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.
- La información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Asociación Sindical de Trabajadores del Metro **no cumple** con la publicación actualizada ni completa de la información relativa a fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



OBLIGACIONES DE  
TRANSPARENCIA



La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) establece que toda la información generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública y debe ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidos en la propia Ley, en la Ley General así como demás normas aplicables.



ARTÍCULO 121 FRACCION XLIX

A	B	C	D	E	NOMBRE
TÍTULO					
Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos			A121F49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guia		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	Hiperlink a los documentos	Nombre
2019	4/1/2019	6/30/2019	Guía Simple de archivos		
2020	1/1/2020	3/31/2020	Guía Simple de archivos		
Fecha de actualización: 31/marzo/2020					
Fecha de validación: 31/marzo/2020					
Área responsable de generar la información: Unidad de Transparencia					
Periodo de actualización de la información: Trimestral					
Se actualiza en los meses: marzo/2020, junio/2020, septiembre/2020, diciembre/2020					
Periodo que se informa: enero - marzo del 2020					

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De dicha verificación se advierte que de conformidad con los Lineamientos se observa que en el formato publica la guía simple de archivos de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y primer trimestre de 2022, sin embargo, al darle clic no direccionan a ninguna información, esto es, únicamente se ve la publicación en el formato del nombre: “guía simple de archivos” y atendiendo a lo previsto en la normatividad aplicable se observa omite la publicación de lo siguiente:

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/362/2022

EXPEDIENTE: DLT.200/2022

- La información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.
- La información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.
- La información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Asociación Sindical de Trabajadores del Metro **no cumple** con la publicación completa y actualizada de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México

Institución: Asociación Sindical de Trabajadores del Metro

Ejercicio: 2022

ART. - 121 - XLIX - CATÁLOGO Y GUÍA DE ARCHIVOS

Institución: Asociación Sindical de Trabajadores del Metro

Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Artículo: 121

Fracción: XLIX

Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 12 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.


DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

INFORMACIÓN PÚBLICA







Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (l...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
<b>i</b> 2022	01/01/2022	31/03/2022	Guía simple de archivos	<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2022	
<b>i</b> 2021	01/07/2021	30/09/2021	Guía simple de archivos	<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	30/09/2021	
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	Guía simple de archivos	<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2021	
<b>i</b> 2021	01/01/2021	31/03/2021	Guía simple de archivos	<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2021	
<b>i</b> 2020	01/10/2020	31/12/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/12/2020	
<b>i</b> 2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020	
<b>i</b> 2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020	
<b>i</b> 2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020	

Se encontraron 12 resultados, da clic en  para ver el detalle.

DESCARGAR DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (L...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
	2020	01/10/2020	31/12/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/12/2020
	2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020
	2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020
	2020	01/01/2020	31/03/2020		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	31/03/2020
	2019	01/04/2019	30/06/2019		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	30/06/2019
	2019	01/04/2019	30/06/2019		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	30/06/2019
	2019	01/04/2019	30/06/2019		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	30/06/2019
	2019	01/04/2019	30/06/2019		<a href="#">Ver detalle</a>	Unidad de Transparencia	30/06/2019

 ART. - 121 - XLIX - EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL. 

Se encontraron 1 resultados

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Puesto	Cargo
Leonel	Cataño	Rosas	Secretario General	Secretario General

1

## CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Asociación Sindical de Trabajadores del Metro en su portal de Internet en la dirección

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/362/2022

EXPEDIENTE: DLT.200/2022

electrónica: <http://asociacionsindical.org/articulo-121/>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **NO CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XLIX señalada en el presente dictamen.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**



**MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO**  
**DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

MSR/SQM/CVP